



**VISTO:**

**CONSIDERANDO:**

Que la recuperación de la democracia se debió a un compromiso de todas las fuerzas políticas del País, que entendieron definitivamente que la democracia aún con sus defectos, es el sistema de gobierno que mejor representa el pensamiento de los argentinos.

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**ARTÍCULO 1.-** Este Honorable Concejo Deliberante resuelve adherir al día de “La -----  
----- Commemoración de la Democracia” al cumplirse 35 años de aquel  
histórico 30 de octubre de 1983-----

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE – Juan José Troya – SECRETARIO.-----